



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

Consejería de Educación Cultura y Deporte  
Dirección General de Personal y Centros  
Docentes

Transcurrido el plazo de un mes para la presentación de justificantes a la no participación en el proceso de petición informatizada de asignación de vacantes y de renunciadas a plazas vacantes sobrevenidas para el curso 11/12, se publica la relación de excluidos de listas para vacantes y listas únicas hasta los puestos convocados en cada una de ellas, con las causas de exclusión para integrante, teniendo en cuenta la nomenclatura marcada

- (1) no presenta solicitud en el proceso informático de adjudicación de vacantes
- (2) no presenta ningún tipo de justificación
- (3) tiene adjudicadas vacantes obligatorias de pedir posteriores a su puesto
- (4) justificante no valido para vacantes
- (5) renuncia a adjudicación definitiva
- (6) justificante fuera de plazo

atendiendo a lo establecido en:

Orden EDU 60/2009 de 08 de junio

Resolución de 26/07/2011 (BOC de 03/08) de procedimiento y calendario para adjudicaciones de destino a funcionarios interinos para el curso 11/12

Instrucciones relativas al proceso de adjudicación, publicadas en la web de educantabria el 04/08/2011.

La exclusión de lista se hará efectiva con la publicación de listas para el curso 2012/2013, conforme establezcan las normas en vigor, momento en el cual se podrá interponer la reclamación correspondiente.

Santander, 17 febrero de 2012

LA JEFA DE SECCION DE SECUNDARIA

Fdo. M. José Fernandez Carral